



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO

20 JUL 2023

HORA 10:00

08461

SECRETARIA GENERAL
NUMERO DE CERTIFICACIÓN: SG/CERT/2023/090
ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN.

EL QUE SUSCRIBE **ABG. JOSE PIO LÓPEZ ACERO**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA HIDALGO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024; CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HAGO CONSTAR Y-----

CERTIFICO

QUE EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 009/2023 EN CALIDAD DE ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, DE LA FECHA 19(DIECINUEVE) DE JULIO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES), EN EL PUNTO NÚMERO 06(SEIS) DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA ESTE H. AYUNTAMIENTO:-----



PUNTO NÚMERO SEIS

Presidente Municipal: Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto número 29229/LXIII/23, que remite el H. Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Jalisco.

----- ANEXO DECRETO 29229/LXIII/23 -----

Secretario General: Al igual que el punto anterior a este decreto les fue enviado a todos ustedes de forma digital y ya tienen conocimiento de su contenido les pido a votar de forma económica levantando su mano derecha en señal de aceptación

NÚM.	CARGO	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Presidente Municipal	L.C.P Jaime Cruz Villalpando	A FAVOR
2	Regidora	Lic. Karla Rodríguez López	A FAVOR
3	Regidor	C. Miguel Marín Carrillo	A FAVOR
4	Regidora	C. Cecilia López Chávez	A FAVOR



5	Regidor	C. Víctor Manuel Hernández Ortiz	A FAVOR
6	Sindica	Abg. Bertha Díaz Jáuregui	A FAVOR
7	Regidor	C. Luis Antonio Ramírez Chávez	A FAVOR
8	Regidor	C. Pablo Rodríguez Avelar	AUSENTE
9	Regidora	Lic. Irazema Chávez Avelar	A FAVOR
10	Regidora	C. Ma. Guadalupe Soto Jiménez	A FAVOR
11	Regidor	Lic. Daniel Pérez López	A FAVOR



Villa Hidalgo
 Gobierno Municipal 2021-2024
 Unidos lo Podemos Lograr

Secretario General: Queda **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con **10 (diez)** votos a favor, **0 (cero)** en contra, **0 (cero)** abstenciones.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 19(DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) EN LA CIUDAD DE VILLA HIDALGO, JALISCO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

"2023, Año del Bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

ATENTAMENTE

ABG. JOSÉ PÍO LOPEZ ACERO
 SECRETARIO GENERAL



C.c.p Archivo
 JPLA/alm

Villa Hidalgo

Gobierno Municipal 2021-2024

¡Unidos lo Podemos Lograr!